

BAQUEDANO, 23 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2553

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 012 de fecha 17 de febrero de 1995, que nombra en Propiedad a la Sra Celia Castillo Olivares R.U.T 09.429.964 - 0, en la Planta Administrativa, Grado 15ª E. M. S. , a contar del 17 de Febrero de 1995.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 97 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L., N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
4. Decreto Exento N° 2545 de fecha 19 de Noviembre de 2009 que aprueba Programa Cultural denominado "Expresiones Folclóricas del Adulto Mayor".

CONSIDERANDO:

1. Solicitud fondo a rendir N° 083 de fecha 23 de Noviembre de 2009, a nombre de la funcionaria Sra Celia Castillo Olivares RUT 09.429.964 - 0, para la compra de 4 Pasajes ida y vuelta a la ciudad de Iquique para delegación que participará en 1° Campeonato de cueca "Super senior", por un monto de \$ 80.000

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir a la funcionaria, por la cantidad de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta del nuevo clasificador presupuestario.
114 - 03 "Anticipo a rendir cuentas". \$ 80.000.-
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco